

| | | | |
|--|--|-------------------------|------------|
|  | CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA | Código: | GPR-FT-06 |
| | | Versión: | 04 |
| | | Fecha de actualización: | 20/10/2010 |

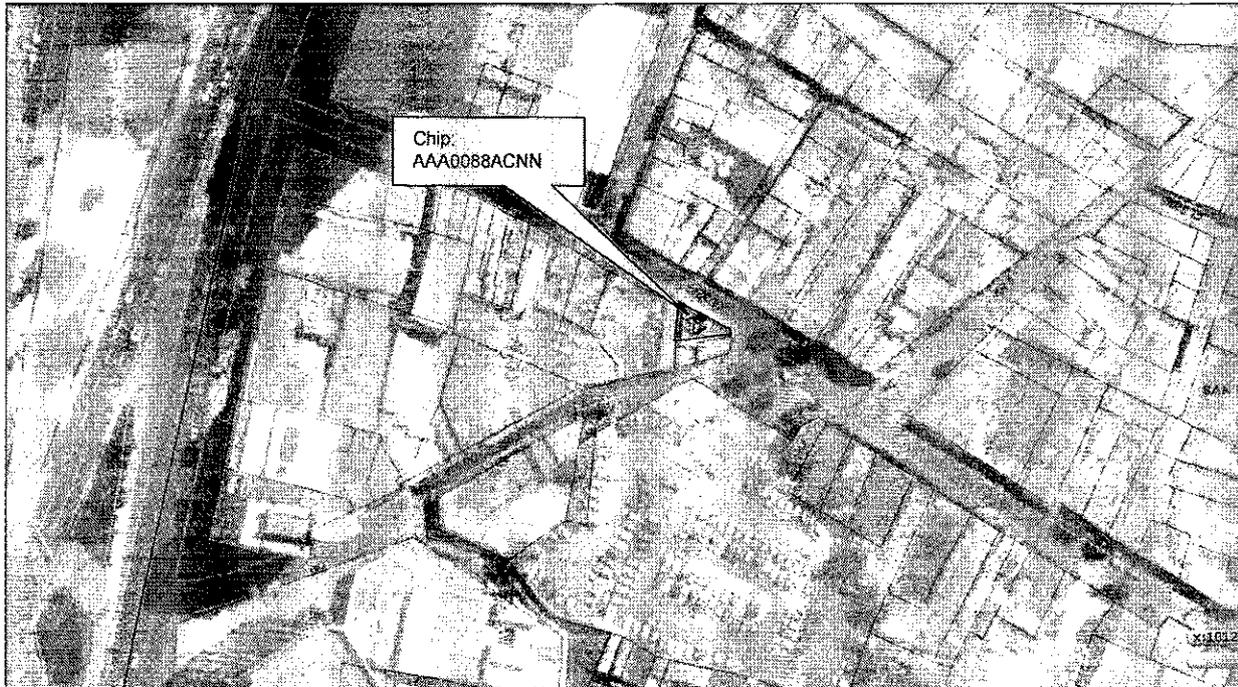
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

| | |
|--|--|
| 1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR: | 2545 |
| 1.2 ÁREA: | Análisis de Riesgos y Efectos Cambio Climático |
| 1.3 COORDINACIÓN: | Estudios y Conceptos Técnicos |
| 1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE: | 2014ER21676 |
| 1.5 RESPUESTA OFICIAL No. | RO-76147 |

2. INFORMACIÓN GENERAL

| | |
|--------------------------------|-------------------------------------|
| 2.1 SOLICITANTE: | ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE |
| 2.2 LOCALIDAD: | (3) SANTA FE |
| 2.3 UPZ: | (91) SAGRADO CORAZON |
| 2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL: | SAN MARTÍN |
| 2.5 DIRECCIÓN: | CALLE 32 No. 6 – 45 |
| 2.6 CHIP: | AAA0088ACNN |
| 2.7 FECHA DE VISITA: | ENERO 20 DE 2015 |
| 2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA: | 1 Persona – 1 Familia |
| 2.9 ÁREA (m2): | 80 m ² (Aproximadamente) |

3. LOCALIZACIÓN



| | | | |
|--|---|-------------------------|------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL | CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA | Código: | GPR-FT-06 |
| | | Versión: | 04 |
| | | Fecha de actualización: | 20/10/2010 |

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. IDIGER: El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático –IDIGER- no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Santa Fe.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha en el inmueble objeto de la visita técnica funciona un restaurante, el responsable de la edificación permitió el ingreso, por lo tanto la visita se pudo realizar satisfactoriamente.

| | | | |
|---|---|-------------------------|------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALBERCA CORPORACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSITO Y MANEJO DE TRÁFICO | CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA | Código: | GPR-FT-06 |
| | | Versión: | 04 |
| | | Fecha de actualización: | 20/10/2010 |

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería simple sin elementos de confinamiento, la cubierta es una placa maciza de concreto reforzado, sobre la placa de cubierta hay un cobertizo construido con elementos de madera y plástico. Los muros internos y de fachada se encuentran pañetados y pintados. En la fotografía 1 se puede apreciar el aspecto general del muro de fachada del inmueble. El área aproximada de construcción es de ochenta metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada y los elementos que lo conforman se encuentran en buenas condiciones, no se aprecian fisuras ni agrietamientos, los acabados no evidencian deterioro, los elementos de la carpintería metálica de puertas y ventanas no presentan daños, en las fotografías 1 y 2 se puede apreciar el estado general de la fachada de la edificación.

En general los muros internos no presentan afectaciones, no se detectan daños estructurales y no se evidencian condiciones de inestabilidad, los muros no presentan agrietamientos ni fisuras, los acabados se encuentran en buen estado, como se puede apreciar en las fotos 3 y 4; la placa de cubierta está en buenas condiciones, no se evidencian deflexiones ni daños en los acabados de la cara inferior, en la foto 4 se puede ver el estado de la placa de cubierta. Los acabados de piso de la edificación se encuentran en buen estado, no se presentan daños ni deterioro, como se ilustra en la foto 5.

El cobertizo en madera y plástico que se encuentra sobre la placa de cubierta está en buen estado, no se observan daños en los elementos que lo conforman, como se puede ver en la foto 6.

En líneas generales no se observa daño en la edificación, no se presenta deterioro en los elementos estructurales que la conforman. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
BUREAU TÉCNICO DE INSPECCIÓN ESTRUCTURAL

CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA

Código:

GPR-FT-06

Versión:

04

Fecha de
actualización:

20/10/2010

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

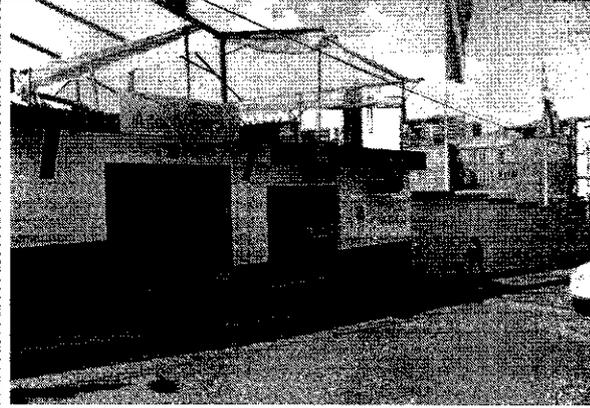


Foto 1. Vista de la fachada de la edificación.

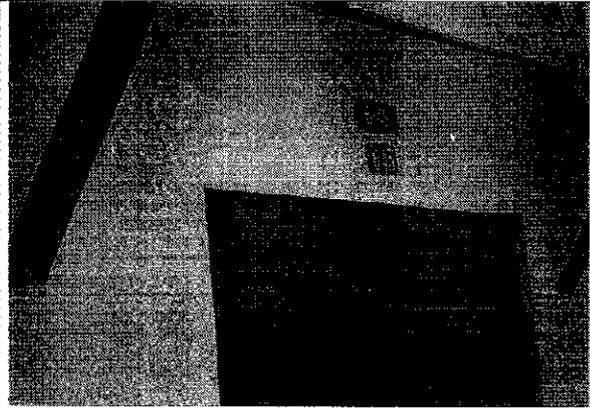


Foto 2. Elementos de fachada en buenas condiciones.

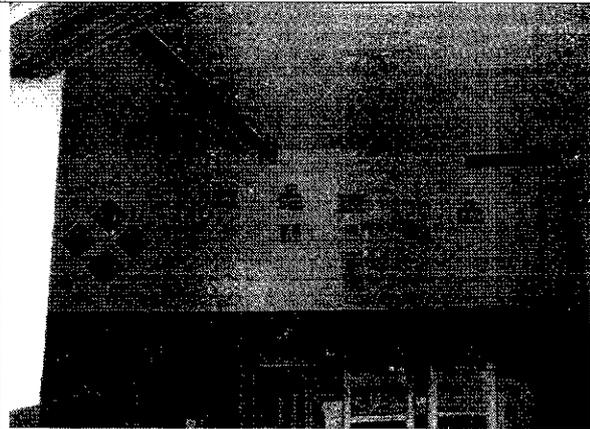


Foto 3. Muros internos en buen estado.



Foto 4. Muros y placa de cubierta en buenas condiciones.



Foto 5. Aspecto general del acabado de piso.



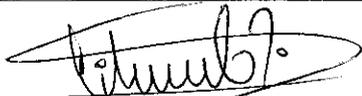
Foto 6. Cobertizo sobre placa de cubierta.

| | | | |
|--|---|-------------------------|------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA LOCAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS COMUNICACIÓN</small> | CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA | Código: | GPR-FT-06 |
| | | Versión: | 04 |
| | | Fecha de actualización: | 20/10/2010 |

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 32 No. 6 - 45, **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la edificación, no se presenta deterioro en los elementos estructurales que la conforman. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación. Sin embargo, se recomienda a los responsables del inmueble realizar mantenimiento general a toda la edificación para prevenir el deterioro.

11. APROBACIONES

| | |
|---|---|
| 11.1 Elaboró  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil M.P.No. 25202-83486CND | 11.2 Revisó  LIBARDO TINJACA CARDENAS Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos |
| 11.3 Revisó y avaló  Vo. Bo. JESÚS ENRIQUE ROJAS OCHOA Profesional especializado 222 grado 29 Estudios y Conceptos Técnicos | |